

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/174/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 27 de abril de 2022

Oficialía Primera del Registro Civil

Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravio, calificadas como **en Violación a los Derechos a la Legalidad y Seguridad Pública en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

“...Que en el año del dos mil veintiuno cuando fue el primer esquema de vacunación contra el Covid-19 al tener que organizar mi papelería para llevar acabo mi vacunación me doy cuenta que mi Curp, como mi acta de nacimiento se lo cual lo puedo acreditar con mi documentación, así mismo en la documentación reciente

cabe destacar que al ir a la Oficialía del Registro Civil N1 la cual se les explique la problemática por la cual pasaba solo comentándome que marcara a la Saltillo para que se iniciara la corrección cabe destacar que yo marque a saltillo y no tuve contestación alguna. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos funcionarios públicos me den una solución a este problema ya que me está generando varios inconvenientes en mi vida diaria.” Estando de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Que es todo lo que deseo manifestar...”

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) Se instruya a los servidores públicos que brinden una solución a la problemática**, ya que su vida diaria está siendo afectada debido a que su nombre no coincide. Disponiendo del término de 05 días naturales, disponiendo del término de 05 días naturales, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser

aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.



GOBIERNO DE

Coahuila

Oficilia Primera del
Registrio Civil

TORREON, COAHUILA. A 17 DE MAYO DEL 2022.

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC

EN RESPUESTA A SU OFICIO: _____ DONDE SE ME SOLICITA
SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA
INFORMO QUE ME COMUNIQUE A LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL
DE COAHUILA PARA ATENDER DICHO PROBLEMÁTICA Y ME DICEN QUE DE
LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAN A LA INTERESADA QUE POR FAVOR
SE COMUNIQUE A:

YA QUE ES AHÍ DONDE SE PODRA SOLUCIONAR SU PROBLEMÁTICA.

POR FAVOR DIRIGIRSE _____ QUIEN YA ESTA INFORMADO
DE ESTA SITUACION A LOS TELEFONOS SON:

**ADJUNTO COPIA FOTOSTATICA DE COMO SE ENCUENTRA ASENTADA DICHA
ACTA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.**

